



7795

ORD EXP: N°

EXP.: N° 221- VI Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1467 de fecha 31 de julio de 2012.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 48. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA I-70-J, SECTOR LOLOL RANGUIL, KM.0,00000 A KM. 19,38878", COMUNA DE LOLOL, PROVINCIA DE COLCHAGUA, SEXTA REGIÓN".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, - 5 DIC 2014

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con ELSA DEL CARMEN MUÑOZ CASTRO, otorgada en la Notaría de Rancagua, de don Ernesto Montoya Peredo, de fecha 4 de septiembre de 2014, Repertorio N° 9.050-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1629 N° 1570 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1467 de fecha 31 de julio de 2012, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$727.357.- a la orden de ELSA DEL CARMEN MUÑOZ CASTRO.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP - VI Región, RANCAGUA.

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRIGUEZ SOTO
ABOGADO JEFE DIVISION FUNCIÓN
EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ICB/MAM
DISTRIBUCION:

Destinatario.
Oficina de Partes Fiscalía.
Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía.
Con copia al Fiscal y Director Regional -VI Región./

N° PROCESO - 8358388

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

000

196028